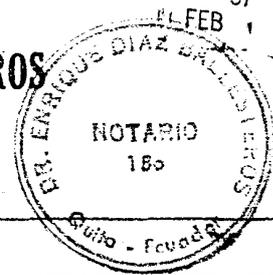




NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



03

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
6 REFORMA DEL ESTATUTO Francisco de Quito,
7 SOCIAL. Capital de la República
8 OTORGA: del Ecuador, hoy día
9 INFOWARE INGENIERIA II VEINTE Y TRES (23) de
10 COMPANIA LIMITADA DICIEMBRE de mil
11 DE: S/. 5'000.000,00 novecientos noventa y seis,
12 A: S/. 388'392.000,00 ante mí, DOCTOR ENRIQUE
13 AUMENTO: S/. 383'392.000,00 DIAZ BALLESTEROS, Notario
14 DE COPIAS ***N.S.P** Décimo Octavo del Cantón
15 Quito, comparece: la
16 compañía INFOWARE INGENIERIA II Compañía Limitada,
17 debidamente representada por el señor Ingeniero JORGE
18 VILLA GUEVARA, en su calidad de Gerente General y como
19 tal Representante Legal de dicha compañía, conforme
20 consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente
21 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
22 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
23 para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe;
24 bien instruido por mí el Notario en el objeto y
25 resultados de esta escritura a la que procede libre y
26 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
27 presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
28

literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el registro

1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

2 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la

3 compañía INFOWARE INGENIERIA II COMPAÑIA LIMITADA, al

4 tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan:

5 PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente

6 escritura pública comparece el Ingeniero Jorge Villa

7 Guevara; ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado

8 en la ciudad de Quito, quien comparece debidamente

9 autorizado para el efecto por la Junta General

10 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

11 INFOWARE INGENIERIA II COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el

12 nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis; y, en

13 su calidad de Gerente General y como tal Representante

14 Legal de dicha compañía, conforme lo acredita con su

15 nombramiento inscrito que se acompaña como documento

16 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante

17 escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre

18 de mil novecientos noventa y dos, ante la Notaría

19 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés

20 Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de

21 Compañías mediante Resolución número noventa y dos, uno,

22 dos, uno, mil, ochocientos cincuenta de veinte y cinco de

23 noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en

24 el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de

25 diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó

26 la compañía INFOWARE INGENIERIA II COMPAÑIA LIMITADA.- b)

27 Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de

28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el

1 Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime
 2 Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil
 3 del mismo cantón el primero de septiembre de mil
 4 novecientos noventa y cinco, se efectuaron transferencias
 5 de participaciones sociales de la compañía "Infoware
 6 Ingeniería II Compañía Limitada", de conformidad con el
 7 siguiente detalle: El Ingeniero Patricio Bernal cedió
 8 todas sus participaciones sociales, doscientas cincuenta
 9 en total, en favor del Licenciado Néstor Gerardo Silverio
 10 Arias; y, el Ingeniero Jaime Quiroga Barrios, transfirió
 11 todas sus participaciones sociales, doscientas cincuenta
 12 en total, en favor del Ingeniero Víctor Elías Aguilar
 13 Villacís. En virtud de las referidas transferencias de
 14 participaciones sociales, quedó conformada la actual
 15 composición y distribución del capital de la compañía
 16 entre sus socios, de la siguiente manera: Ingeniero Jorge
 17 Villa Guevara cuatro mil doscientos cincuenta
 18 participaciones sociales; Ingeniero Pedro Paz y Miño
 19 doscientas cincuenta participaciones; Ingeniero Víctor
 20 Aguilar doscientas cincuenta participaciones; y,
 21 Licenciado Néstor Silverio Arias doscientas cincuenta
 22 participaciones. Todas las participaciones sociales
 23 tienen un valor nominal de un mil sucres cada una. c) La
 24 junta general ordinaria de socios, celebrada el dieciseis
 25 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió
 26 válidamente, entre otras cosas, no distribuir las
 27 utilidades correspondientes al ejercicio económico de mil
 28

novecientos noventa y tres, por lo que, el monto de la

1 utilidad repartible, esto es, CUATRO MILLONES QUINIENTOS

2 OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES SUCRES, se

3 destinó a la cuenta "Utilidades No Distribuidas". d) La

4 junta general ordinaria de socios, celebrada el veinte y

5 siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco,

6 resolvió válidamente, entre otras cosas, no distribuir

7 las utilidades correspondientes al ejercicio económico de

8 mil novecientos noventa y cuatro, por lo que, el monto de

9 la utilidad repartible, esto es, CUARENTA Y DOS MILLONES

10 SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA SUCRES, se

11 destinó a la cuenta "Utilidades No Distribuidas". e) La

12 junta general extraordinaria de socios de la compañía,

13 reunida el cinco de mayo de mil novecientos noventa y

14 cinco, resolvió válidamente, aprobar aportes en especies

15 de todos los socios de la compañía, los mismos que se los

16 registró en la cuenta "Aportes para Futuras

17 Capitalizaciones". En la citada junta, los socios

18 aprobaron todas y cada una de las características y

19 especificaciones de los bienes aportados, así como los

20 avalúos de todos y cada uno de dichos bienes. El detalle

21 y valor de los bienes que se aportaron para futuras

22 capitalizaciones, consta en el acta de la citada junta

23 extraordinaria de socios de cinco de mayo de mil

24 novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada se

25 agrega como documento habilitante. Los montos

26 correspondientes a los mencionados aportes en especies

27 para futuras capitalizaciones, efectuados por todos los

28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

FEB 1

05

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



socios de la compañía, con los siguientes: Ingeniero

1 Victor Aguilar TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SUQUES;
 2 Ingeniero Pedro Paz y Miño TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL
 3 SUQUES; Licenciado Néstor Silverio Arias TRES MILLONES
 4 TRESCIENTOS MIL SUQUES; y, el Ingeniero Jorge Villa
 5 Guevara CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL SUQUES. f) La
 6 junta general ordinaria de socios de la compañía,
 7 celebrada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos
 8 noventa y seis, resolvió en forma válida, entre otros
 9 asuntos, no distribuir las utilidades del ejercicio
 10 económico de mil novecientos noventa y cinco, por lo que,
 11 el monto de la utilidad líquida repartible, esto es,
 12 CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL
 13 CIENTO CINCUENTA Y TRES SUQUES, se destinó a la cuenta
 14 "Utilidades No Distribuidas". g) La junta general
 15 extraordinaria y universal de socios de "Infoware
 16 Ingeniería II Compañía Limitada", reunida el veinte y
 17 siete de julio de mil novecientos noventa y seis,
 18 válidamente conoció y resolvió lo siguiente: Que el saldo
 19 a favor del Ingeniero Jorge Villa Guevara, existente en
 20 la cuenta "Préstamos de Socios" y que asciende a CIENTO
 21 TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SUQUES, sea destinado a la
 22 cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", como
 23 aporte exclusivo del Ingeniero Jorge Villa Guevara,
 24 efectuándose la figura jurídica de la compensación de
 25 créditos. En la contabilidad de la compañía, constan los
 26 respectivos registros y comprobantes que acreditan la
 27 existencia y el monto del citado crédito de la compañía
 28

para con el Ingeniero Jorge Villa Guevara. h) La junta

1 general extraordinaria y universal de socios de la
2 compañía, válidamente reunida el día nueve de agosto de
3 mil novecientos noventa y seis, resolvió, entre otras
4 cosas, lo siguiente: a) Aumentar el capital social en la
5 suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS
6 NOVENTA Y DOS MIL SUCRES, a fin de fijarlo en la suma de
7 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y
8 DOS MIL SUCRES. b) Suscribir íntegramente el monto en el
9 cual se eleva el capital social y pagarlo de la
10 siguiente forma: DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE SUCRES,
11 mediante la capitalización de la cuenta "Aportes para
12 Futuras Capitalizaciones", de conformidad con lo resuelto
13 en las juntas generales extraordinarias y universales de
14 socios, celebradas el cinco de mayo de mil novecientos
15 noventa y cinco y el veinte y siete de julio de mil
16 novecientos noventa y seis, respectivamente; CIENTO UN
17 MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS SUCRES,
18 capitalizando la cuenta "Utilidades No Distribuidas", las
19 mismas que corresponden a utilidades de los ejercicios
20 económicos de mil novecientos noventa y tres, mil
21 novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa
22 cinco, conforme a lo resuelto en varias juntas generales
23 ordinarias de socios, conforme al detalle que consta en
24 los literales anteriores de esta cláusula; SIETE MILLONES
25 CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN SUCRES,
26 mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Legal"
27 cuyo monto lo componen las cifras correspondientes a los
28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

FEB 1994

06

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



años mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco; OCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES, mediante la capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas", correspondientes a los ejercicios económicos de mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cinco; QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE SUCRES, capitalizando la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", correspondiente a los ejercicios económicos de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco; y, OCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES, mediante la capitalización de la cuenta "Otras Reservas", correspondientes a los ejercicios económicos de los años mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cinco; y, TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO SUCRES, mediante aportes en numerario efectuados por todos los socios de la compañía, de los cuales el cincuenta por ciento se lo paga al momento de la suscripción y el saldo restante lo pagarán dentro del plazo máximo de un año contado desde la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública, excepto el Ingeniero Jorge Villa Saevara, quien cancela el ciento por ciento del capital que él aporte en numerario; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. TERCERA.-
DECLARACIONES: Con los antecedentes mencionados y que

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Handwritten mark on the right margin.

forman parte integrante del presente instrumento, el

1 Ingeniero Jorge Villa Guevara, en la calidad en la que
2 comparece el otorgamiento de la presente escritura
3 pública, debidamente autorizado para el efecto por la
4 junta general extraordinaria y universal de socios
5 celebrada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y
6 seis; y, de conformidad con las resoluciones adoptadas en
7 dicha junta, declara lo siguiente: UNO) Se aumenta el
8 capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS
9 OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
10 SUQUES (S/.383'392.000,00), con lo cual dicho capital
11 asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES
12 TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUQUES (S/.386'392.000,00),
13 dividido en trescientas ochenta y ocho mil trescientas
14 noventa y dos participaciones sociales, iguales,
15 acumulativas e indivisibles de un mil suques cada una.
16 DOS) El presente aumento de capital se lo suscribe
17 íntegramente y se lo paga de la siguiente forma: a)
18 Mediante la capitalización de la cuenta "Aportes para
19 Futuras Capitalizaciones, la suma de DOSCIENTOS CINCO
20 MILLONES DE SUQUES; b) La suma de CIENTO UN MILLONES
21 SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS SUQUES, mediante la
22 capitalización de la cuenta "Utilidades No Distribuidas";
23 c) SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
24 CUARENTA Y UN SUQUES, mediante la capitalización de la
25 cuenta "Reserva Legal"; d) La suma de OCHO MILLONES DIEZ
26 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS SUQUES, en virtud de la
27 capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas"; e)
28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

FEB 1

07

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



Mediante la capitalización de la cuenta "Reserva" por
 1 Revalorización del Patrimonio", la suma de QUINCE
 2 MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
 3 SETENTA Y SIETE SUCRES; f) Mediante la capitalización de
 4 la cuenta "Otras Reservas", la suma de OCHO MILLONES DIEZ
 5 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES; g) Mediante
 6 aportes en numerario efectuados por todos los socios de
 7 la compañía, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES
 8 DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
 9 CUATRO SUCRES. Este monto se lo cubre de la siguiente
 10 forma: El Ingeniero Jorge Villa Guevara, paga la
 11 totalidad de su aporte en numerario, al momento de la
 12 suscripción; y, los restantes socios pagan al momento de
 13 la suscripción el cincuenta por ciento de sus respectivos
 14 aportes, debiendo cancelar el restante cincuenta por
 15 ciento dentro del plazo máximo de un año contado desde la
 16 fecha de inscripción de la presente escritura pública en
 17 el Registro Mercantil, de conformidad con la Ley. Siendo
 18 así, al momento de la suscripción de la presente
 19 escritura pública, el aporte en numerario está pagado en
 20 la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL
 21 SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE SUCRES, debiendo cancelarse
 22 dentro del plazo de un año contado desde la fecha de
 23 inscripción de esta escritura, la suma de DIEZ Y NUEVE
 24 MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO
 25 SUCRES. (TRES) Todos los socios de la compañía,
 26 suscriptores del presente aumento de capital, son de
 27 nacionalidad ecuatoriana. CUATRO) Se aprueba la
 28

suscripción y pago del presente aumento de capital, de

conformidad con las resoluciones adoptadas en diferentes

oportunidades por la junta general de socios, de

conformidad con lo detallado en la cláusula de

antecedentes de esta escritura; y, conforme al cuadro de

integración del capital, el mismo que consta más adelante

en esta escritura y que fue aprobado por la junta general

extraordinaria y universal de socios de nueve de agosto

de mil novecientos noventa y seis, cuya acta es parte

integrante de la presente escritura pública y consta como

documento habilitante de la misma. CINCO) Se reforma el

Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo el nuevo

texto de dicha norma, el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El

capital social de la compañía, es de TRESCIENTOS OCHENTA

Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUERES

(S/.388'392.000,00), y está dividido en trecientas

ochenta y ocho mil trescientas noventa y dos (388.392)

participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de un mil sueres (S/.1.000,00) de valor cada

una. CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL: En razón del aumento de capital resuelto por la

junta general extraordinaria y universal de socios de

nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, la

distribución actual del capital social entre los socios

de la compañía, queda conformada de acuerdo con el

siguiente cuadro de integración del capital, cuadro que

fue aprobado por los socios en la citada junta

extraordinaria y universal: -----



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

1	SOCIO	CAPITAL		AUMENTO CAPITAL					
2		ACTUAL	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO
3		PAGADO	APORTES	UTILID.	RESERVA	RESERVA	RESERVA	OTRAS	NUMERA-
4			FUTURAS	NO DIS-	LEGAL /	FACULTA-	REVALOR.	RESER-	RIO.
5			CAPITAL.	TRIBUI-		TIVA. /	PATRIK.	VAS. /	
6				DAS.					
7	J. Villa	4'250.000	195'100.000	95'028.377	6'598.665	7'414.731	14'321.623	7'414.731	3.873
8	P. Paz y Miño	250.000	3'300.000	5'000.253	352.432	400.517	774.414	400.517	4'430.934
9	V. Aguilar	250.000	3'300.000	748.208	48.772	97.544	196.120	97.544	7'340.906
10	N.Silverio A.	250.000	3'300.000	748.208	48.772	97.544	196.120	97.544	7'340.906
11	TOTALES	5'000.000	205'000.000	101'605.046	7'048.641	8'010.336	15'488.277	8'010.336	19'116.619
12	SOCIO	CAPITAL POR PAGAR		NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES SOCIALES		PORCENTAJE		
13	Jorge Villa S.	-----		330'132.000	330.132		85%		
14	Pedro Paz y Miño	4'430.933		19'420.000	19.420		5%		
15	Victor Aguilar	7'340.906		19'420.000	19.420		5%		
16	Néstor Silverio	7'340.906		19'420.000	19.420		5%		
17	TOTALES	19'112.745		388'392.000	388.392		100%		
18	QUINTA.- DECLARACION JURADA: Para los efectos previstos								
19	en la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres.								
20	cero once de veinte y siete de agosto de mil novecientos								
21	noventa y tres, expedida por el Superintendente de								
22	Compañías y que consta publicada en el Registro Oficial								
23	número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre								
24	de mil novecientos noventa y tres, declaro ante usted con								
25	juramento, en mi calidad de Gerente de INFOWARE,								
26	INGENIERIA II COMPAÑIA LIMITADA, que la compañía en								
27	referencia no se encuadra en ninguno de los supuestos								
28									

previstos por el artículo setenta y cuatro, numeral

1 veinte y cuatro de la Ley de Mercado de valores y por el

2 artículo Quinto de la Resolución número noventa y tres.

3 uno. uno. tres. cero once de veinte y siete de agosto de

4 mil novecientos noventa y tres, es decir, no está

5 sometida a la vigilancia y control total de la

6 Superintendencia de Compañías. Así mismo, con juramento

7 declaro en virtud del presente aumento de capital, que

8 los montos y forma de pago de dicho aumento de capital,

9 que constan claramente detallados y especificados en las

10 cláusulas anteriores de este instrumento público, en la

11 cláusula relativa a los antecedentes y en el acta de la

12 junta general extraordinaria y universal de socios

13 celebrada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y

14 seis y que forma parte integrante de esta escritura

15 pública, son correctos, verdaderos y corresponden

16 exactamente a los libros y registros contables de la

17 compañía. Usted señor Notario, se servirá anteponer y

18 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la

19 plena validez de este instrumento público, así como

20 también incorporará los documentos habilitantes

21 mencionados en esta escritura.- " HASTA AQUI LA MINUTA,

22 la misma que queda elevada a escritura pública con todo

23 el valor legal del caso y se encuentra firmada por el

24 Doctor RAFAEL NOVDA FLOR, Abogado con Matrícula

25 Profesional número tres mil ciento cincuenta y uno del

26 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de

27 la presente escritura se observaron todos los preceptos

28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

FEB 1

09

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
 1 por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de
 2 sus partes, para constancia firman conmigo en unidad
 3 de acto, de todo lo cual doy fe.-
 4
 5
 6
 7 ~~ING. JORGE VILLA GUEVARA~~
 8
 9
 10
 11
 12 **ESPACIO**
 13 **EN**
 14 **BLANCO**
 15
 16
 17
 18
 19
 20 **ESPACIO**
 21 **EN**
 22 **BLANCO**
 23
 24
 25
 26 Firmado.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
 27 OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES
 28

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
PROTOCOLIZACION-27-NOVIEMBRE-1996 DÍ 10a copia

Quito 15 de abril de 1996

Ingeniero
JORGE VILLA GUEVARA
Presente

De mis consideraciones:

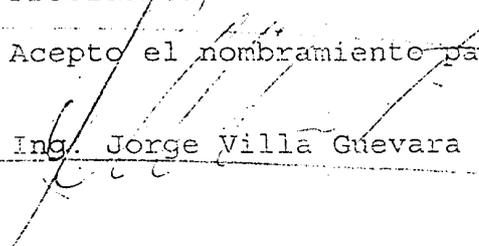
Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de socios de la compañía INFOWARE INGENIERIA CIA. LTDA., en sesión del día 15 de Abril de 1996, tuvo el acierto de designarle a usted GERENTE GENERAL de INFOWARE INGENIERIA CIA. LTDA., por el período de dos años. Sus atribuciones y deberes están previstos en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social. El Gerente es el representante legal de la misma.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el 23 de Octubre de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre de 1992, bajo el Nro. 2470, Tomo 123, Reportorio Nro.23856

Atentamente,

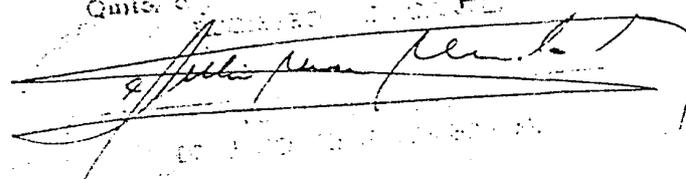

Ing. Victor Aguilar V.
Presidente,

Acepto el nombramiento para el cual he sido designado


Ing. Jorge Villa Guevara

Con este fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nro. 4674 del Libro de Registro de Comercio de Quito, el día 15 de Abril de 1996.




Notario Vigésimo Cuarta

RAZON DE PROTOCOLIZACION: CON esta fecha en una hoja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente a mi cargo; el nombramiento que antecede. Quito, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-



El Notario, firmado) Dr. Hugo Cornejo Rosales. Hay un sello).-

Es fiel y COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-



Hugo Cornejo Rosales
 Dr. Hugo Cornejo Rosales
 Notaría Vigésima Cuarta
 Quito

ESPACIO
 EN
 BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INFOWARE INGENIERIA CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE E
ABRIL DE 1994.

De acuerdo a la convocatoria escrita y personal del día 04 de abril de 1994, en el local de INFOWARE INGENIERIA Cia. Ltda., ubicado en la calle Rumipamba 715 y República de la parroquia Benalcázar de esta ciudad, se reúnen los socios señores: 1. Ingenieros Jorge Villa Guevara, 2. Pedro Paz y Miño, 3. Jaime Quiroga Berrios y 4. Econ. Silvia Romero y 5. Ing. Patricio Bernal, quienes son además Presidente y Gerente de la compañía en su orden, todos en sus propios derechos, con el objeto de realizar la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día de hoy 16 de abril de 1994.

La presidencia de la compañía, dispone la constatación del Capital Social concurrente, que es del 100%, actúa como Secretario Ad-Doc a pedido de la Junta, el Ing. Pedro Paz y Miño.

Así mismo, la presidencia pone a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1.-Lectura y aprobación de los informes de Presidente y Gerente
- 2.-Lectura y aprobación del Informe de Comisario
- 3.-Análisis y aprobación de los Estados Financieros del periodo económico 1993 y destino de utilidades.
- 4.-Análisis y aprobación de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 1994.
- 5.-Elección de Gerente, Comisario y Presidente.

Los socios, luego de conocer y discutir el Orden del Día, lo aprueban, excepto el punto 4 que se acordó por unanimidad, discutirlo en una próxima reunión.

Preside la asamblea la Presidenta, quien dispone se de lectura a los informes de Presidente y Gerente de la compañía.

La asamblea demuestra su preocupación en lo que se relaciona con la falta de contrataciones a diciembre y recomienda se tomen decisiones para una mejor gestión de ventas; expresa también su reconocimiento por el normal funcionamiento de la compañía, durante el periodo analizado.

En consideración los informes del Presidente y Gerente, se los aprueba.

Leído que fue el informe del Comisario, se lo aprueba en todas sus partes.

JAVL

4

Con relación al punto 3 del Orden del Día, se indica que los Estados Financieros fueron puestos a consideración de los socios con debida oportunidad, siendo analizados por el Comisario.

Los presentes analizan los resultados obtenidos de la actividad operacional, solicitando información a la Gerencia sobre varios aspectos del funcionamiento de la compañía y las estrategias que tendrían que aplicarse para mejorar la rentabilidad.

Luego de las aclaraciones referidas, son aprobados los Estados Financieros, resolviéndose a cerca del destino de las utilidades lo siguiente:

- 5% para Reserva Legal
- 10% para Reserva Facultativa
- 10% para Reserva Especial
- 75% utilidad a repartir.

Se procederá de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, esto es, se entregará el 15% a los trabajadores y el 25% se pagará por impuestos.

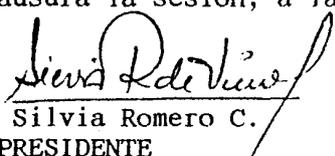
El Ing. Jorge Villa, propone a la Asamblea, no distribuir dividendos en razón de que existe poca liquidez para operar. Se pronuncian a favor de la proposición.

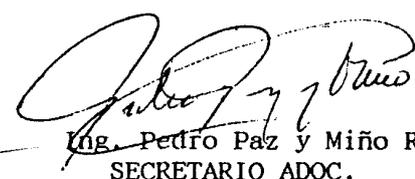
A continuación se resuelve por unanimidad, designar al Ing. Jorge Villa Gerente de Infoware Ingeniería Cía Ltda., por un periodo de dos años y al Ing. Victor Aguilar como Presidente.

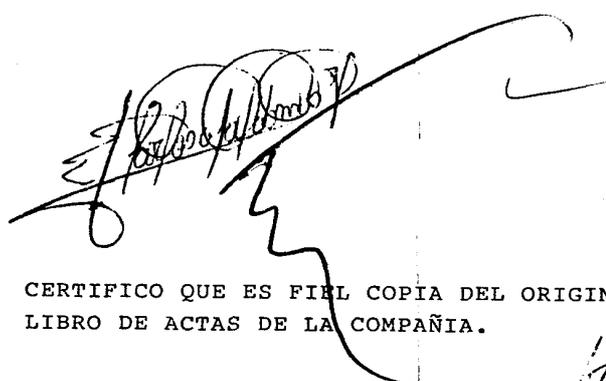
Se designa Comisario principal al Sr. Carlos Maldonado V. y como Comisario Alterno a la Lic. Mariana Baca Carrillo, por un periodo de un año.

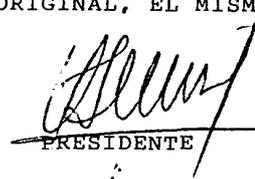
Siendo las 7:15, se establece un receso para la redacción del Acta, reanudándose a las 7:45, y, leída que fue la misma, se la aprueba sin modificación.

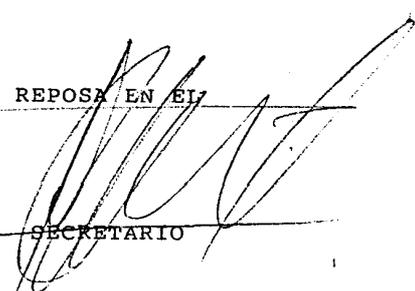
Se clausura la sesión, a las 8H00.


Econ. Silvia Romero C.
PRESIDENTE


Ing. Pedro Paz y Miño R.
SECRETARIO ADOC.


CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INFOWARE
INGENIERIA, CIA LTDA., CELEBRADA HOY 27 DE MARZO DE 1.995.-

Previa convocatoria escrita y personal del día 14 de marzo de 1.995 a las 15h45, en la sala de sesiones de INFOWARE INGENIERIA, CIA. LTDA., se reúnen en sesión de Junta General Ordinaria de Socios, los Srs. : Econ. Silvia Romero Criollo, en representación del Ing. Jorge Villa Guevara, con el 85% de las participaciones e Ing. Jaime Quiroga Berrios, Ing. Patricio Bernal Gómez e Ing. Pedro Paz y Miño, con el 5% cada uno, en sus propios derechos. Preside la Asamblea el Ing. Víctor Aguilar Villacís en su calidad de Presidente; actúa como Secretario el Gerente, Ing. Jorge Villa Guevara. Se anota la presencia del Comisario, Sr. Carlos Maldonado.

El Señor Presidente solicita la constatación del quorum, determinándose la asistencia de la totalidad del capital social, por tanto, se declara instalada la Sesión, dándose lectura en primer término, el Orden del Día que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de la Presidencia y Gerencia de la Compañía.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Período Económico 1.994.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades que constan en los Estados Financieros 1.994.
5. Análisis y resolución sobre la Proforma Presupuestaria 1.995.
6. Elección de Comisario.

Convócase en forma expresa y personal, al Comisario señor Carlos Maldonado.

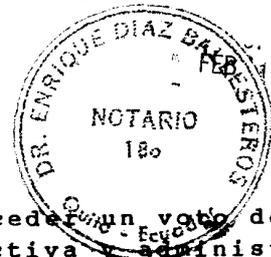
La Junta aprueba por unanimidad, el Orden del Día propuesto.

De acuerdo al primer punto, la Presidencia dispone la lectura de los informes del Presidente y Gerente de la Compañía.

Se refieren acerca de la rentabilidad promedio obtenida sobre ventas que es del 7% la misma que se considera baja.

Se recomienda la implantación del Sistema de Costos por Proyecto a fin de tener un control económico sobre cada uno de ellos, ya que puede suceder que algunos arrojen pérdidas, lo que estaría bajando la rentabilidad promedio.

5/10/95
CA
CA



2/.

La Junta se pronuncia por unanimidad por conceder un voto de reconocimiento por el éxito de la gestión directiva y administrativa, cuyos esfuerzos, especialmente de la Gerencia que ha llevado a la Compañía a obtener ventas por sobre los mil millones de sucres.

Con estas consideraciones, se aprueban los informes.

Como segundo punto, se da lectura al informe de Comisario, aprobándose por unanimidad.

Sobre el tercer punto, referido a los Estados Financieros se resuelve aprobarlos, ya que fueron conocidos por los Socios y analizados por el Comisario a su debido tiempo.

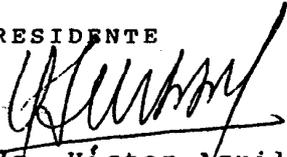
El punto cuatro, en que debe tratarse sobre el destino de las utilidades obtenidas en el período económico 1.994, se decide dejarlas como Utilidades no Distribuidas. Esta decisión tiene el objeto de no afectar el capital de operación.

Sobre la Proforma Presupuestaria para 1.995, se analiza los rubros comparativamente con los resultados obtenidos en 1.994, determinándose que los incrementos son factibles de alcanzar, por lo que la Proforma es aprobada sin modificación.

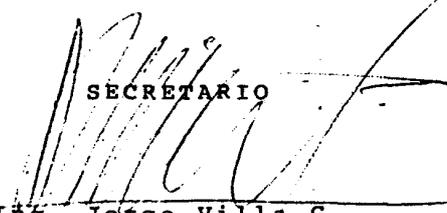
Con relación al punto seis, se decide elegir Comisario al Sr. Carlos Maldonado.

Siendo las 16h00, se da por concluida la Sesión, concediéndose un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual, se reinstala para dar lectura a dicho documento aprobándose sin modificación.

PRESIDENTE


Ing. Víctor Aguilar V.

SECRETARIO

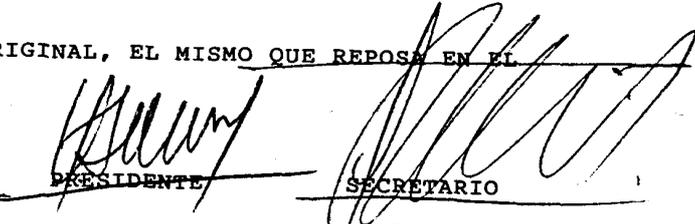

Ing. Jorge Villa G.



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

PRESIDENTE

SECRETARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INFOWARE INGENIERIA CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL
DIA 05 DE MAYO 1995.**

En Quito a las 16H00 del día 05 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, de conformidad con la convocatoria escrita y personal del día 25 de abril del presente año, se reúnen en el local ubicado en la calle Rumipamba 715 y Republica de la Parroquia Benalcazar, de esta ciudad, los socios señores: Ing. Pedro Paz y Miño e Ing. Jorge Villa, quienes comparecen por sus propios derechos y representan el 90% del Capital Social de la Compañía, con lo cual existe el quorum suficiente para instalar la junta. El Ing. Victor Aguilar actúa en calidad de Presidente y el Ing. Jorge Villa actúa como Secretario en su calidad de Gerente Titular.

La presidencia, desempeñada por el Ing. Victor Aguilar, dispone dar lectura del Orden del Día que contiene como único punto siguiente:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION

Se procede a deliberar, luego de lo cual por unanimidad se aprueba el aporte para futura capitalización en la siguiente forma:

Aportante	Avaluo Sucres
Ing. Victor Aguilar -----	
1 COMPUTADOR PC IBM APTIVA TIPO 14R28 486 XS 33MHZ CON DISCO DURO DE 270MB MEMORIA 4MB MAS UN MODULO DE 4MB SERIE CPU 7817N84, MONITOR IBM 1411 SVGA MOD.TIPO 2113-003 SERIE 23 TECLADO PARTE N.73G4622 MOD. M2, MOUSE SERIE 23094345.	2'100.000
1 PS VALUE POINT 6384 F44 FCC AND 6384F S/N 78-RFTLO PANTALLA SUG COLOR 14" 6314 SN 2380616	1'200.000 -----
SUMA:	3'300.000 =====

A.
29



Ing. Pedro Paz y Miño

1 COMPUTADOR PC MARCA IBM PERSONAL SYSTEM MODELO 55SX 8513001 CPU PS/2, TECLADO N/P 1391506 SERIE 000IFP0274131

1'100.000

1 COMPUTADOR IBM PS 2 TIPO 8530-601 SERIE - 23-7746348 PROCESADOR 80286 DRIVE 3.5 MB, TECLADO IBM-MODELO 8913001 SERIE 720483114 IMPRESORA 80 COLUMNAS EPSON TIPO LX810 MODELO P80SA:

1'000.000

1 PS VALUE POINT 6384 F44 FCC ID AND 6384F S/N 78 RFTM8 PANTALLA SUG COLOR 14''6314 S/N 23_23489

1'200.000

SUMAN:

3'300.000

=====

Lic. Nestor Silverio

RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA DA-LITE SERIE 126008

1'100.000

FACSIMILE PANASONIC MODELO KXF195 SERIE 2JHB 104664

1'000.000

1 DATASHOW TELEX X 5090 LCD PANEL TELEX 5324 VGA ADAPTER.

1'200.000

SUMAN:

3'300.000

=====

Ing. Jorge Villa G.

1 Sistema Unitario AS-400 compuesto de las siguientes partes:

TIPO	MODEL	SERIE	DESCRIPCION
9404	D10	OWA865B	SIST. UNITARIO 8MB, 800MB DISCO CINETA 525 MB
1	LINEA DE COMUNICACIONES		
1	MODEM 5853 DE 2.4 KBPS		
2626	TOKEN RING ADAPTADOR		
4104	MEMORIA 4 MB		
6107	DISCO 400MB		

6141	CONTROLADOR ASCII	
3151	4 1L OWA865H TERMINAL ASCII	
3476	EGS OWA865J TERMINAL DE PANTALLA	
3476	EGS OWA865K TERMINAL DE PANTALLA	
3477	FAS OWA865L TERMINAL DE PANTALLA	
2381	001 OWA865M IMPRESORA (P/N 1180757)	
1525612	CABLE DE IMPRESORA	35'000.000

1	SISTEMA TELEFONICO SAMSUNG (EQ.PPL) MODELO 816 SERIE LC00725	
1	DL01610130 CA-400V CAJA DE ARRESTER PARA LINEA DE AC 110 VOLTIOS	
2	SSO1710037 TELEFONO CON PANTALLA SANSUNG MODELO 816	
5	SSO1710038 TELEFONO MUNTIFUNCION SAMSUNG MODELO 816 H	
2	CTO1610107 NS40Z BATERIA YUASA 12V. 9P. 40H	6'000.000
1	UPS EXIDE POWERWADE PERSONAL SERIES MODEL 2000 2 KVA	4'400.000
10	ESCRITORIOS TIPO PROFESIONAL A 180.000 C/U	
10	ESCRITORIOS TIPO EJECUTIVO A 150.000 C/U	
03	MESAS: 1 DE SESIONES A 400.000 C/U	
	2 DE MAQ.ESCRIBIR A 150.000 C/U	5.620.000
1	CAJA FUERTE AMERICAN SAFE	1'000.000
52	SILLAS VARIOS MODELOS	4'080.000

	SUMA :	56'100.000
		=====

Los socios por unanimidad aceptan el Aporte con los Equipos de Computación, Equipos y Muebles de Oficina descritos anteriormente y en los montos valuados. Los aportes en mención han sido realizados por los socios Jorge Villa y Pedro Paz y Miño y los Sres. Victor Aguilar y Nestor Silverio quienes de conformidad a los resuelto en Junta de Socios del 21 de abril de 1995 y en la presente junta extraordinaria pasaran a ser nuevos socios de la compañía.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta quedará conformada con los siguientes documentos.

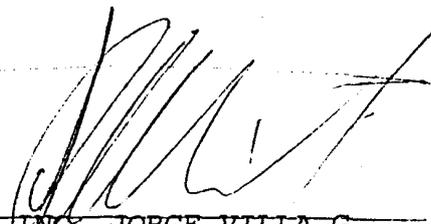


- 1.- Nombramiento del Presidente y Gerente debidamente inscrito.
- 2.- Informe de Precios de Equipos de Computación, Equipos y Muebles de Oficina.
- 3.- Copia de Acta, debidamente certificada por Secretaría.

Sin otro punto que tratar el Presidente de la Junta General Extraordinaria de socios de Infoware Ingeniería Cia. Ltda., concede veinte minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual leída que fué a los asistentes, la aprueban por unanimidad y para constancia de ello lo firman, clausurándose la asamblea a la 18H.

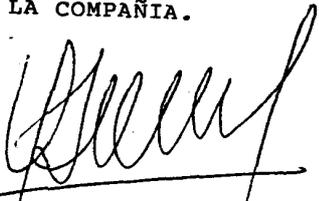


 ING. VICTOR AGUILAR V.

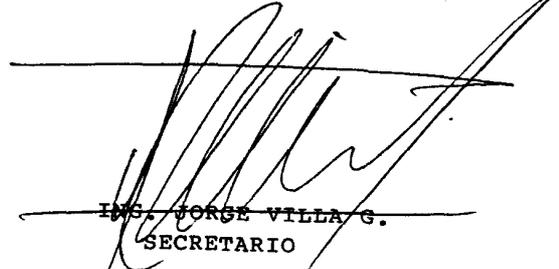


 ING. JORGE VILLA G.

CERTIFICAMOS QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.



 ING. VICTOR AGUILAR
 PRESIDENTE



 ING. JORGE VILLA G.
 SECRETARIO

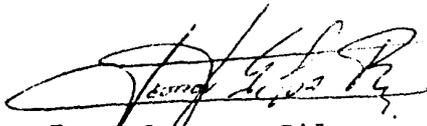
INFOWARE INGENIERIA Cia. Ltda.



INFORME DE PRECIOS EN EL MERCADO DE
LOS MUEBLES DE OFICINA DETALLADOS:

19	ESCRITORIOS TIPO PROFESIONAL	A	S/. 576.300	C/U
10	ESCRITORIOS TIPO EJECUTIVO	A	S/. 627.000	C/U
03	MESAS: 1 DE SESIONES	A	S/. 532.000	c/u
2	MESAS DE MAQ. DE ESCRIBIR	A	S/. 150.000	c/u
1	CAJA FUERTE AMERICAN SAFE	A	S/. 4.500.000	
51	SILLAS VARIOS MODELOS	A	S/. 78.150	c/u

Quito, 28 de Abril de 1995


Ing. Leonor Silva

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL
LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORME DE PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION DETALLADO

COMPUTADOR PC IBM APTIVA TIPO 14R28; 486 XS 33MHZ, CON DISCO DURO DE 270 MB MEMRIA 4MB MAS UN MODULO DE 4MB SERIE CPU 7817N84; MONITOR IBM 1411 SVGA MOD. TIPO 2113-003 SERIE 23 TECLADO PARTE N. 73G4622 MOD. M2, MOUSE SERIE 23094345. VALOR: US 1.350.

COMPUTADOR DTK MODELO TECH1230C MONITOR TECNOLOGY MODELO 1280A VALOR US 500

COMPUTADOR IBM PS/2 TIPO 8530-601 SERIE 23-7746348 PROCESADOR 80286, DRIVE 3.5 MB DE 1.44 MB, MONITOR COLOR, TECLADO IBM MOD.8913001 IMPRESORA EPSON LX-810 MOD. P80SA. VALOR: US 500

2 COMPUTADORES PS VALUE POINT 6384-F44-80486SX, 8MB RAM, 170 MB DISCO DURO N: 2380616 Y 2323a89 .VALOR: US 1.600 c/u

UN COMPUTADOR PC MARCA IBM 55SX 8513001 CPU PS/2 TECLADO N/P 1391506 SERIE 0001FP0274131 VALOR: US 550

UN SISTEMA UNITARIO AS-400 COMPUESTO DE LAS SIGUIENTES PARTES:

TIPO	MODELO	SERIE	DESCRIPCION
	9404	D10 OWA865B	SISTEMA UNITARIO 8MB DISCO CINETA 525 MB
1 LINEA DE COMUNICACIONES			
1 MODEM	5853		DE 2:4 KBPS
2626			TOKEN RING ADAPTADOR
4104			MEMORIA 4MB
6107			DISCO 400 MB
6141			CONTROLADOR ASCII
3151	41L OWA865H		TERMINAL ASCII
3476	EGS OWA865J		TERMINAL DE PANTALLA
3476	EGS OWA865K		TERMINAL DE PANTALLA
3477	FAS OWA865L		TERMINAL DE PANTALLA
2381	001 OWA865L		IMPRESORA (P/N 1180757
	1525612		CABLE DE IMPRESORA

VALOR: US 15.000

UN SISTEMA TELEFONICO SAMSUNG (EG.PPL) MODELO 816 SERIE LC00725 1 DLO1610130 CA-400V CAJA DE ARRESTER PARA LINEA DE AC 110 VOLTIOS

JALG

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

2 SSO1710037 TELEFONO CON PANTALLA SAMSUNG
3 SSO1710038 TELEFONO MULTIFUNCION SAMSUNG
2 CTO1610107 NS40Z BATERIA YUASA 12V. 9P 40AH
VALOR: 6'000.000

8 TERMINALES IBM 5251MONOCROMATICAS USADAS

RETROPROYECTO PORTATIL DA-LITE
VALOR: S/. 1'576.000 + 10%

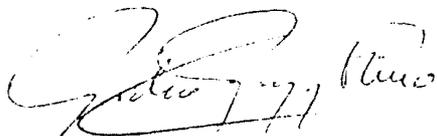
DATASHOW TELEX X 5090 LCD PANEL TELEX 5324 VGA ADAPTER
VALOR: S/. 4'900.000

FACSIMILE PANASONIC KXF195 SERIE 2JHB 104664
VALOR: US 400

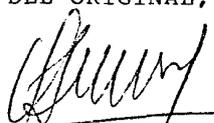
UPS EXIDE POWERWARE PERSONAL SERIES MODELO 2000 2 KVA
VALOR: US 1.900

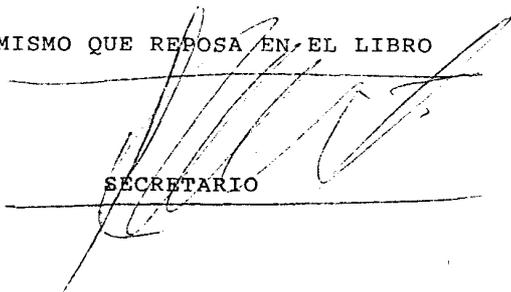
Debo indicar que estos equipos han sido valorizados en el mercado en las condiciones en que se encuentran a la fecha.

Quito, 28 de Abril de 1995


ING. PEDRO PAZ Y MIÑO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


PRESIDENTE


SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INFOWARE INGENIERIA, CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE MARZO DE 1996.

De acuerdo a la convocatoria escrita y personal del día 18 de marzo de 1996, en el local de INFOWARE INGENIERIA, CIA. LTDA., ubicado en la calle Rumipamba N. 715 y República, de la Parroquia Benálcazar de esta ciudad, se reúnen los socios: 1. Ing. Victor Aguilar Villacís, 2. Ing. Pedro Paz y Miño y 3. Lic. Néstor Silverio Arias, todos en sus propios derechos con el 5% de sus participaciones cada uno y la Econ. Silvia Romero Criollo en representación del 4. Ing. Jorge Villa Guevara con el 85%, con el objeto de celebrar la presente sesión de Junta General Ordinaria de Socios; asiste también el Comisario señor Carlos Maldonado.

Se declara instalada la sesión, siendo las 5H30; la preside el Ing. Victor Aguilar Villacís, Presidente de la Compañía quien dispone la constatación del Capital Social que es del ciento por ciento.

- 1.- Conocer y aprobar los Informes de la Presidencia y Gerencia de la compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario.
- 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del período Económico 1995.
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico 1995.
- 5.- Conocer y aprobar la Proforma Presupuestaria para 1996.
- 6.- Elección de Comisario.

Los presentes analizan y aprueban el anterior Orden del Día.

A continuación se dispone la lectura de los informes de la Presidencia, Gerencia y Comisario, los mismos que puestos a consideración de los participantes y después de ser analizado y discutido cada uno de los respectivos informes, son aprobados por unanimidad.

Sobre el tercer punto, que se refiere a los Estados Financieros, los que fueron puestos a consideración de los

JAV/6
 H.
 H.

Socios con la debida oportunidad y analizados por el Comisario, quien presentó el respectivo Informe, el cual ha sido aprobado en la presente Sesión, se resuelve aprobarlos, recomendándose sobre los rubros de ingresos, que debe darse especial atención al que corresponde a Cursos, en razón de la poca actividad que se ha desarrollado.

También se recomienda que el área de Marketing intensifique sus gestiones para incrementar las contrataciones que se mantuvieron en niveles similares a los de 1.994.

Con respecto al punto 4), se analiza sobre el destino de la utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico 1.995, decidiéndose que se hagan las deducciones de trabajadores, el pago de impuestos fiscales y la distribución de las reservas, en este caso, de acuerdo al siguiente detalle:

- 5% Reserva Legal
- 10% Reserva Facultativa
- 10% Reserva especial

Sobre los dividendos correspondiente a los socios, se decide por unanimidad que éstos no se repartan a fin de que sean destinado a mejorar la liquidez de la Compañía:

En cuanto a la Proforma Presupuestaria, referida en el punto 5), se pide a la Gerencia explique sobre los rubros más significativos, los cuales son analizados por la Junta que decide su aprobación por unanimidad, recomendándose que se mantenga un equilibrio en los Gastos Administrativos y menor agresividad en el endeudamiento, en razón de que si la Compañía mantiene el mismo volumen de contrataciones, decrecerán las utilidades y se frenará el crecimiento de la Compañía.

Sobre el nombramiento de Comisario se resuelve la reelección del señor Carlos Maldonado.

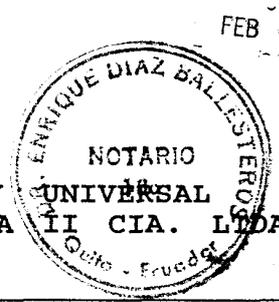
Siendo las 7H45, se suspende la Sesión, dándose un receso para la redacción del Acta de la presente Sesión, reanudándose a las 8H00; en que se procede a su lectura y aprobación.

Es clausurada la Asamblea de Junta General, a las 8H15.

Ing. Víctor Aguilar Villacís
PRESIDENTE

Ing. Jorge Villa Guevara
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INFOWARE INGENIERIA II CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE JULIO DE 1996.

En la ciudad de Quito siendo las 16H00 del día 27 de julio de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Rumipamba 715 y República de la Parroquia Benalcázar, se reúnen los socios señores: 1) Ing. Victor Aguilar, como titular de doscientas cincuenta participaciones sociales; 2) Lic. Nestor Silverio, como propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales; 3) Ing. Pedro Paz y Miño, como titular de doscientas cincuenta participaciones sociales e 4) Ing. Jorge Villa, como propietario de cuatro mil doscientas cincuenta participaciones sociales, quienes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del Capital Social de la compañía. Se cuenta con la presencia del Sr. Carlos Maldonado, Comisario de la compañía. El Ing. Aguilar actúa en calidad de Presidente y el Ing. Jorge Villa actúa como Secretario en su calidad de Gerente Titular.

La presidencia, desempeñada por el Ing. Victor Aguilar, propone que de conformidad al Art. 280 de la Ley de Compañías, instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios a fin de tratar como único punto el siguiente:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION

Los socios resuelven por unanimidad, constituirse en junta general extraordinaria y universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del Orden del día propuesto por el presidente.

El Ing. Victor Aguilar da a conocer que a la fecha, el saldo de los valores adeudados por la compañía al Ing. Jorge Villa asciende a la cantidad de 139'000.000 que estan reflejados en la cuenta PRESTAMOS DE SOCIOS; destacándose que dichos préstamos se han venido recibiendo eventualmente desde 1993 para cubrir gastos e inversiones de la compañía, por lo que se a reconocido un interés razonable.

De acuerdo a los comprobantes que reposan en Contabilidad, los S/. 139'000.000 se descomponen así:

30-09-95	Liq.Int. Prest.años 93,94,95	S/. 20'060.509
30-09-95	Saldo Prét.Comp.I-390	20'650.166
22-12-95	Préstamo.-Comp.D-900080	5'000.000
28-12-95	Préstamo.-Comp.D-900089	11'000.000
28-12-95	Intereses.Comp.D-900100	3'606.551

JAV
El
lt

08-01-96	Préstamo.-Comp.I-507	20'000.000
29-03-96	Préstamo US \$ 5.000 Comp.D-9061	15'270.000
30-04-96	Interés a Abril/96	14'170.617
08-05-96	Préstamo.- Comp. Ingreso 549	12'000.000
31-07-96	Interés a Julio/96	16'789.994
31-07-96	Diferencia Tipo de Cambio	1'185.000
31-07-96	Aj. para redondear monto	(732.837)

TOTAL S/. 139'000.000
=====

Se procede a deliberar, luego de lo cual por unanimidad se aprueba que los S/. 139'000.000 se considere como aporte del Ing. Jorge Villa para futura capitalización.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta quedará conformada con los siguientes documentos:

- 1.- Nombramiento del Presidente y Gerente General debidamente inscrito.
- 2.- Cuadro analítico de la cuenta Préstamos de Socios-Ing. Jorge Villa G.
- 3.- Copia de Acta, debidamente Certificada por Secretaría

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de socios de Infoware Ingeniería Cía. Ltda., concede veinte minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual leída que fué a los asistentes, la aprueban por unanimidad y para constancia de ello lo firman, clausurándose la junta a las 18H.

ING. VICTOR AGUILAR V.

ING. JORGE VILLA G.

ING. PEDRO PAZ Y MIÑO R.

LIC. NÉSTOR SILVERIO

SR. CARLOS MALDONADO:

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

- 2 - PRESIDENTE SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INFOWARE INGENIERIA II CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, siendo las 18:00 del día 9 de agosto de 1996, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Rumipamba No. 715 y avenida República, se reunieron los siguientes socios de la compañía: ¹Ingeniero Jorge Villa Guevara, como propietario de cuatro mil doscientas cincuenta participaciones sociales; ²Ing. Pedro Paz y Hño, como titular de doscientas cincuenta participaciones sociales; ³Ing. Víctor Aguilar, como titular de doscientas cincuenta participaciones sociales; y, ⁴Lic. Néstor Silverio Arias, como propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales. Todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de un mil sucres cada una y se encuentran completamente pagadas.

También asiste a la presente junta de socios, el Comisario de la compañía, señor Carlos Maldonado.

Preside la junta, el Presidente de la compañía, Ing. Víctor Aguilar y actúa como secretario de la misma, el Gerente de la compañía, Ing. Jorge Villa G.

El presidente dispone que por secretaría se constate si existe algún quórum legal y estatutario para poder instalar la junta general de socios, ante lo cual el secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social, quienes han asistido por sus propios derechos. La calidad de los socios asistentes ha sido verificada en el correspondiente Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

El Presidente propone a los socios de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, instalarse en junta general extraordinaria y universal, a fin de conocer y resolver las siguientes asuntos:

1. Aumento de Capital Social; y,
2. Reforma del Estatuto Social.

Los socios resuelven por unanimidad, constituirse en junta general extraordinaria y universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente.

El Presidente dispone que se pase a tratar acerca del primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Toma la palabra el Ingeniero Jorge Villa Guevara, para manifestar que la compañía, según consta del balance general cortado al 31 de diciembre de 1995, y del balance y estados financieros cortados a la fecha, tiene varias cuentas patrimoniales que pueden ser capitalizadas.

Propone que se eleve el capital social de la compañía, en

La suma de S/.388'392.000,00, a fin de fijarlo en la suma de S/.388'392.000,00; y, que el pago de dicho monto se lo realice de la siguiente forma:

- a) La suma de S/. 295'000.000,00, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones". Esta forma de pago tiene su base en la junta general extraordinaria y universal de socios de 5 mayo de 1995, la cual resolvió válidamente, aprobar aportes en especies de todos los socios de la compañía, los mismos que se los registró en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones". En la citada junta, los socios aprobaron todas y cada una de las características y especificaciones de los bienes aportados, así como los avalúos de todos y cada uno de dichos bienes. Los montos correspondientes a los mencionados aportes en especies para futuras capitalizaciones efectuados por todos los socios de la compañía, son los siguientes: Ing. Víctor Aguilar.- S/.3'300.000,00; Ing. Pedro Paz y Miño.- S/.3'300.000,00; Lic. Néstor Silverio.- S/.3'300.000,00; e Ing. Jorge Villa Guevara.- S/.56'100.000,00. Así mismo, la junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 27 de julio de 1996, resolvió en forma válida, que el saldo a favor del Ing. Jorge Villa Guevara, existente en la cuenta "Préstamos de Socios" y que ascienden a S/.139'000.000,00, sea destinado a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", como aporte exclusivo del Ing. Jorge Villa Guevara.
- b) S/.101'605.046, mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades No Distribuidas". Las juntas generales ordinarias y universales de socios, celebradas el 16 de abril de 1994, el 24 de marzo de 1995 y el 2º de marzo de 1996, respectivamente; resolvieron no distribuir las utilidades de los ejercicios económicos de los años 1993, 1994 y 1995, por lo que, dichas utilidades se registraron en la cuenta "Utilidades No Distribuidas".
- c) S/.7'048.641,00, capitalizando la cuenta "Reserva Legal";
- d) S/.8'010.336,00, mediante la capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas";
- e) S/.15'488.277,00, en virtud de la capitalización de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio";
- f) S/.8'010.336,00, capitalizando la cuenta "Otras Reservas";
- g) S/.38'229.364,00, mediante aportes en numerario efectuados por todos los socios de la compañía, de conformidad con el detalle que consta en el cuadro de integración del capital que más adelante se someterá a conocimiento y aprobación de la presente junta de socios. De este monto, se paga al momento de la suscripción la suma de S/.17'116.619,00; y, el saldo restante, esto es, S/.15'112.745,00 se pagarán, en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de aumento de capital que debe otorgarse. Se aclara, que el único socio que ha pagado la totalidad de su aporte en numerario es el Ing. Jorge Villa Guevara y que los demás socios cancelan el cincuenta por ciento de su aporte y el saldo restante en un año plazo, conforme ya se indicó;
- h) Propone a la junta de socios que se apruebe el cuadro de integración del capital que se presenta, el cual contiene la

forma y montos de la suscripción y pagos que hacen todos y cada uno de los socios de la compañía en virtud del presente aumento de capital; y, también, la nueva distribución del capital social entre los socios.

Luego de cortas deliberaciones los socios aprueban por unanimidad lo siguiente:

UNO) Aumentar el capital social en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.383'392.000,00), con lo cual dicho capital queda fijado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.388'392.000,00), dividido en trescientas ochenta y ocho mil trescientas noventa y dos participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

DOS) Suscribir íntegramente el monto del aumento de capital y pagarlo de la siguiente forma:

- a) S/.205'000.000,00, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" que tiene la compañía;
 - b) S/.101'605.046, capitalizando la cuenta "Utilidades No Distribuidas", existente en la compañía;
 - c) S/.7'048.641,00, capitalizando la cuenta "Reserva Legal";
 - d) S/.8'010.336,00, mediante la capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas" que tiene la compañía;
 - e) S/.15'488.277,00, en virtud de la capitalización de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" que existe en la compañía;
 - f) S/.8'010.336,00, capitalizando la cuenta "Otras Reservas";
- Y,
- g) S/.38'229.364,00, mediante aportes en numerario efectuados por todos los socios de la compañía; de los cuales se paga al momento de la suscripción, la suma de S/.19'116.619,00, en razón de que los socios pagan el cincuenta por ciento de su aporte en numerario, excepto el Ing. Jorge Villa Guevara quien paga el ciento por ciento de su aporte en numerario. El saldo restante, esto es, la suma de S/.19'112.745,00, se lo cancelará dentro del plazo máximo de un año contado desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto que debe otorgarse.

TRES) Aprobar el cuadro de integración del capital presentado por el Gerente, aprobando expresamente la suscripción, monto y forma de pago de todos y cada uno de los socios de la compañía, constante en dicho cuadro, por lo que, los socios aprueban expresamente la nueva conformación y distribución del capital social entre ellos. El citado cuadro de integración de capital consta adjunto a la presente acta; y, forma parte integrante de ésta.

2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Toma la palabra el Gerente de la compañía, a fin de manifestar que en razón del aumento de capital que ha sido válidamente resuelto por la presente junta

JANE

GA

extraordinaria y universal de socios, es necesario reformar el Artículo Cuarto del estatuto social que trata sobre el capital, para lo cual somete a consideración de los socios el siguiente texto para dicha norma:

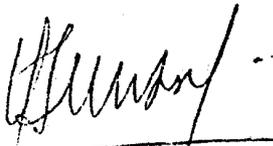
"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRETES (S/.388'392.000,00) y está dividido en trescientas ochenta y ocho mil trescientas noventa y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucretes (S/.1.000,00) de valor cada una".

Los socios, luego de cortas deliberaciones sobre el particular, resuelven por unanimidad aprobar la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, aprobando con la misma unanimidad el nuevo texto de dicho artículo.

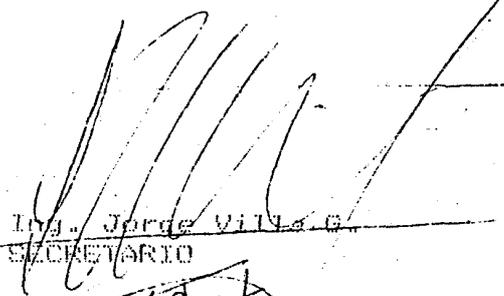
Los socios autorizan al Gerente de la compañía a fin de que realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento legal de las decisiones tomadas por esta junta extraordinaria y universal, facultándole expresamente para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública.

Sin existir más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual ésta es leída y aprobada en forma unánime por todos los socios de la compañía, quienes además la suscriben, de conformidad con la ley.

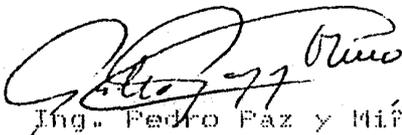
Siendo las 20h00 se levanta la sesión.



Ing. Víctor Aguilar V.
PRESIDENTE



Ing. Jorge Villa G.
SECRETARIO



Ing. Pedro Paz y Miño R.



Lic. Néstor Silverio A.





CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO CAPITAL							CAPITAL POR PAGAR
		Pagado Aportes Futuras Capital.	Pagado Utilid. No Dis-tribuidas.	Pagado Rserva Legal.	Pagado Reser.a Faculta-tiva.	Pagado Reserva Revalor. Patrin.	Pagado Otras Reser-vas.	Pagado Numera-rio.	
Jorge Villa G.	4'250.000	195'100.000	93'028.377	6'598.665	7'414.731	14'321.623	7'414.731	3.873	-----
Pedro Paz y Niño	250.000	3'300.000	5'080.253	352.432	400.517	774.414	400.517	4'430.934	4'430.933
Victor Aguilar	250.000	3'300.000	748.208	48.772	97.544	196.120	97.544	7'340.906	7'340.906
Néstor Silverio A.	250.000	3'300.000	748.208	48.772	97.544	196.120	97.544	7'340.906	7'340.906
TOTALES	5'000.000	205'000.000	101'605.046	7'048.641	8'010.336	15'488.277	8'010.336	19'116.619	19'112.745

SOCIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIP. SOCIALES	PORCENTAJE
Jorge Villa G	330'132.000	330.132	85%
Pedro Paz y Niño	19'420.000	19.420	5%
Victor Aguilar	19'420.000	19.420	5%
Néstor Silverio	19'420.000	19.420	5%
TOTALES	388'392.000	388.392	100%

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INFOWARE INGENIERIA II COMPAÑIA, LIMITADA, de fecha 23 de Diciembre de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.0140, de fecha 23 de Enero de 1997, que Aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, constante de la escritura que antecede.- Quito a, 28 de Enero de 1997.-



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN EN LA
MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPANIA INFOWARE
INGENIERIA II CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL 23 DE
OCTUBRE DE 1992, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTOS SOCIAL QUE ANTECEDE.- QUITO, 29 DE
ENERO DE 1997.-

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CIENTO CUARENTA DEL SR.INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO DE 23 DE ENERO DE 1997,bajo el número 233 del Registro Mercantil,tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2470 del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos,a fs.4385 vta.tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INFOWARE INGENIERIA II CIA.LTDA.".- Otorgada el 23 de diciembre de 1996,ante el Notario DECIMO OCTAVO del cantón Quito, DR.ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS..- Se fijó un extracto signado con el número 169.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 2375.- Quito, a treinta de enero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

f.d.p.